



Por tanto

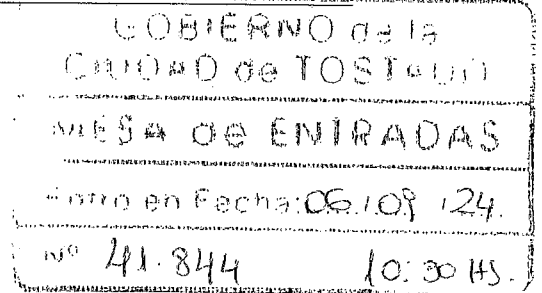
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3259/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3259/2024



VISTO:

El Mensaje N° 085/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que esta obra surge de la intensión de la gestión actual de priorizar la integración y el desarrollo de una de las zonas más antiguas y más olvidadas de la ciudad;

Que, de esta manera, se optó por destinar los fondos del programa, para el desarrollo de infraestructura vial, más precisamente la realización de la pavimentación de calles urbanas, algunas de ellas realizadas en hormigón H-25 y otras de adoquines de hormigón, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3180/2024;

Que, dada la actual situación económica que atraviesa nuestro país con constantes y crecientes aumentos en los costos de bienes y servicios, lo que dificulta la realización de concursos de precios y/o licitaciones públicas, con la natural demora de los mismos, y siendo que los fondos se encuentran disponibles y se deprecian por el referido proceso inflacionario, resulta pertinente autorizar al DEM a efectuar compra directa del Hormigón.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Como excepción a la Ordenanza Municipal N° 3200/2024, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, al Sr. Carlos Defago, la cantidad de 300 m3 aproximadamente de Hormigón H25, a razón de \$177.123,00 (Pesos Ciento setenta y siete mil ciento veintitrés con 00/100) el m3, destinados a cubrir parte del Proyecto: Pavimento Urbano, aprobado según Ordenanza N° 3180/2024.

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTÍCULO 3º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado